

CONVOCATORIA 21.09.2022

CUADRO DE MÉRITOS FINAL DE ENCARGATURAS DE PUESTO DE GARGOS DIRECTIVOS DE EBR 2022 - ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR - PRIMERA FASE

N°	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	Nivel	Apto	Criterios de Evaluación						Puntaje Final	Criterios de desempate					Observación
							Escala Magisterial	Estudios Académicos	TSO	Experiencia en el cargo	Reconocimiento	Concurso de Acceso a Cargos		TSO			Expedición de Título	Registro de Título	
														A	M	D			
1	27673105	MIRANDA	RIVAS	GLORIA	Primaria	Si	3	22	4	5	0	0	34	24	11	15	10/08/1997		
2	27846260	SANCHEZ	SANCHEZ	YENNY FRIDA	Primaria	Si	2	19	4	0	0	0	25	22	4	21	11/09/2000		
3	27660553	URIRARTE	ESPINAL	FERNANDO	Secundaria/Matemática	Si	0	11	4	4	0	0	19	26	2	17	22/03/1996		
4	43213363	SANCHEZ	MEDINA	MARCOS	Secundaria/Matemática	Si	0	5	4	0	2	0	11	5	11	21	25/01/2008		
5	33432830	ALVARADO	HORNA	ANNY MILADY	Inicial	No							0						Directora de IE 134
6	27712215	URIRARTE	ESPINAL	LUCILA	Primaria	No							0						Directora de IE 17663
7	27854766	FARCEQUE	MINGA	MIGUEL ANGEL	Primaria	No							0						Director de IE 17378

CUADRO DE MÉRITOS PRELIMINAR DE ENCARGATURAS DE PUESTO DE GARGOS DIRECTIVOS DE EBR 2022 - ETAPA II: SELECCIÓN ESPECIAL - II ESCALA MAGISTERIAL

N°	DNI	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES	Nivel	Apto	Criterios de Evaluación						Puntaje Final	Criterios de desempate					Observación
							Escala Magisterial	Estudios Académicos	TSO	Experiencia en el cargo	Reconocimiento	Concurso de Acceso a Cargos		TSO			Expedición de Título	Registro de Título	
														A	M	D			
1	27719867	VILLOSLADA	SALAZAR	ELIXEBE	Primaria	Si	0	8	4	0	0	0	12	11	6	23	27/01/2000		
2	42906559	MORENO	ALZAMORA	NADIA MILAGROS	Secundaria/Matemática	Si	0	0	4	0	0	0	4	4	0	29	4/02/2008		

NOTA

- Se otorga puntaje en escala magisterial acreditada por el postulante si es superior al requisito mínimo de escala magisterial exigida para el cargo.
- El tiempo de servicio oficial y la experiencia en el cargo se contabilizan para puntaje a partir del ingreso a la CPM.
- De presentar reclamo, indicar el criterio (s) por el cual formula su reclamo. (Anexo 3 - A de la R.VM. N° 255-2019-MINEDU)

**Atte.
El Comité**